

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 MAR. 2005

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto le ha encomendado a los agentes categoría 23 P.A y T, Dn. Roberto MARU y Hugo ROSALES, en su carácter de asesores del mismo, a trasladarse a partir del día Lunes 14 de Marzo del corriente año, a la ciudad de Buenos Aires a fin de realizar diversas gestiones en la Biblioteca del Congreso de la Nación.

Que por ello corresponde la extensión de pasaje por los tramos RGA-BUE-RGA, ambos agentes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el traslado a la ciudad de Autónoma de Buenos Aires, a los agentes categoría 23 P.A y T, Dn. Roberto MARU y Hugo ROSALES, en su carácter de asesores del mismo, a los efectos de realizar diversas gestiones en la Biblioteca del Congreso de la Nación, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- EXTENDER pasajes tramos RGA/BUE/RGA a nombre de los agentes mencionados en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

065 / 05


HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo